



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante	Edilma Hernández Moreno en representación de Miguel Ángel y Ana María Ramírez Hernández
Demandado	Milton Danilo Ramírez Carreño
Radicación	50001 31 10 003 2017 00214 00
Asunto	Acepta sustitución de poder
Fecha de la providencia	Abril veintisiete (27) de dos mil diecisiete (2017)

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 34, este despacho, DISPONE,

*Reconózcase al abogado Javier Hernando Correa Garzón, como apoderado sustituto del apoderado Néstor Julián Botia Benavidez, en los términos y para los fines del mandato inicialmente conferidos.

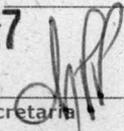
NOTIFÍQUESE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza


JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 91 Del

28 JUL 2017


Secretaría